

## FICHA INFORMATIVA AD/FI/069/2023

**PARA:** Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan  
**DE:** Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez. - Jefe de Departamento de Adquisiciones.  
**ASUNTO:** Prórroga – Seguro de Vida

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para informarle que con la finalidad de no dejar sin seguro de vida al personal de Sistema DIF Zapopan. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/001/2023, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**, con quien tenemos la póliza del **Seguro de Vida**, por la cantidad de \$533,393.00 (quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.).

Dicha Prórroga será por un importe de hasta \$106,678.60 (ciento seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 60/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el seguro que es indispensable por dicho importe, razón por la cual se informa a este Comité de Adquisiciones.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

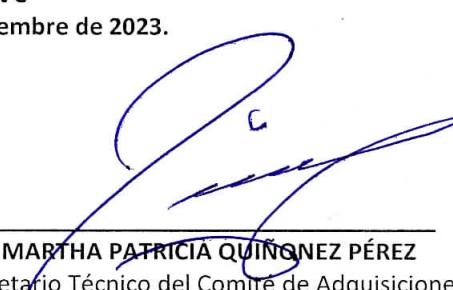
Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Seguro de Vida	Seguros Inbursa SA Grupo Financiero Inbursa	\$533,393.00	\$106,678.60

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
Zapopan, Jalisco; a 20 de diciembre de 2023.

  
**ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**  
Director de Administración y Finanzas  
del Sistema DIF Zapopan

  
**MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones  
del Sistema DIF Zapopan

EL COMITÉ APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA AD/FI/069/2023 Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A 20 (VENITE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) -----



KARLA GUILLERMINA SEGURA  
JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
DIF ZAPOPAN



JOSE GUADALUPE PÉREZ  
MÉTA

CENTRO EMPRESARIAL DE  
JALISCO, SINDICATO PATRONAL

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ  
PRADO

CAMARA NACIONAL DE  
COMERCIO

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL  
CAMPO PARTIDA  
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO  
EXTERIOR DE OCCIDENTE

JACOBO EFRAIN CABRERA  
PALOS  
CONSEJO AGROPECUARIO DE  
JALISCO

BRICIO BALDEMAR RIVERA  
OROZCO  
CONSEJO CAMARAS  
INDUSTRIALES DE JALISCO



JUAN CARLOS RAZO  
MARTÍNEZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



ARMANDO VILLALOBOS  
GONZÁLEZ  
CONTRALOR DEL SISTEMA  
DIF ZAPOPAN



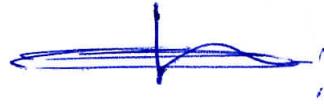
MA. GUADALUPE TRINIDAD  
CASTELLANOS GUTIÉRREZ  
DIRECTORA JURÍDICA DEL  
SISTEMA DIF ZAPOPAN



GUILLERMO LOZA  
GARCÍITA  
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL  
SISTEMA DIF ZAPOPAN



RAMSES DE JESÚS ASCENCIO  
RIOS



GABRIEL NESTOR CARDENAS  
GALVÁN

DIRECTOR DE PLANEACION  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS DEL  
SISTEMA DIF ZAPOPAN



CESAR RICARDO GARCÍA GARCÍA  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN